

Gobierno Político de
Guipúzcoa

Con motivo de haver pedido la Diputación provincial de Guipúzcoa noticias de todo establecimiento de beneficencia de sus respectivas jurisdicciones, me ha dado parte el Ayuntamiento de la Villa de Escoriaza de la localidad, capacidad y demás circunstancias que tiene el hospital civil que hay en aquel pueblo, añadiendome que es de patronato de Vm.

En su vista pido a Vm se sirva embiar-me quanto antes una relacion historica de la fundacion, obligaciones y demás circunstancias del citado hospital, expresandome las rentas que tiene al año, y si las fueras se podrian convertir en renta producible, y demás particularidades de que quisiere Vm instruirme, sobre el modo de poner en el citado edificio un establecimiento de beneficencia.

Espero se servirá Vm comunicarme estas noticias y las ideas que creiere convenientes en beneficio de un establecimiento tan piadoso.

Dice que a V. M. m. a. G. de Enero
31 de 1814

El Arde de Villafuertes

D. N. Vicario Torre de Velasco

Victoria

